

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ISSEMYM 207C0401750000L/684/2019

RECIBIDO

TOLUCA, MÉXICO,
DICIEMBRE 11 DE 2019.

12 DIC 2019

TÓMAS VALLADARES MALDONADO
RESPONSABLE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

FIRMA: [Firma] HORA: 15:26
DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En atención al oficio número 207C0401210001S-UT-1622/2019, respecto a la solicitud de acceso a la información recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con folio **00934/ISSEMYM/IP/2019**, y para dar atención al recurso de revisión identificado con número **09103/INFOEM/IP/RR/2019**, interpuesto ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), a través del cual establece como **"ACTO IMPUGNADO"** el siguiente:

ACTO IMPUGNADO
Dentro de sus objetivos que maneja el ISSEMYM es el de "Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que está sujeto el Instituto como organismo público descentralizado.", así mismo quiere decir que debe declarar al SAT todos los intereses ordinarios de los cuales genera un ingreso, mismo que se obtienen de las tablas de amortización que de conformidad con el Procedimiento extrajudicial de adeudos a pacientes no derechohabientes, publicado en su pagina, del termino de tabla de amortizacion se define como "Cuando solicitas un crédito personal, toda la información anterior se puede encontrar de forma resumida en lo que se conoce como una tabla de amortización. "En términos simples, una tabla de amortización muestra un desglose de los pagos que se tendrán que hacer para liquidar un crédito, además de indicar las fechas en las que tendrás que hacerlos. Como ya bien sabrás, al adquirir una opción de financiamiento como lo es un préstamo, será necesario pagar un interés por ese dinero, a menos, claro está, que se trate de una promoción de meses sin interes. al hacer esta tabla le genera al deudor un calendario de pagos con sus respectivo interes, y lo debe archivar a su expediente del deudor, asimismo deberá tener un control de los pagos que se le retiene a cada deudor y el registro de los mismos, en la cuenta por cobrar que de conformidad con su manual lo conceptua porque como su nombre lo refiere se crea la cuenta que deberá irse cobrando hasta su liquidación. tan es así que la Comisión Auxiliar Mixta tienen la Facultad de condonar intereses, y de ser el caso que como lo comenta que no está obligado a generar la información, con que facultad actua para realizarlo por cada deudor. lo cual suena incongruente en su respuesta, porque maneja un procedimiento no previsto de acuerdo a sus manifestaciones, transgrediendo derechos, actuando de forma arbitraria o bien simplemente fundamenta su oficio negando la información solicitada, haciendo mención que no esta obligado a generarla,

Por lo anterior, esta Unidad Administrativa confirma la respuesta emitida en la solicitud de información con folio **00934/ISSEMYM/IP/2019**, por las consideraciones siguientes:

El articulo 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de esta, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; **no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.**

Esto es así, ya que como se precisó en la respuesta emitida en la solicitud de referencia, la información que requiere el recurrente consistente en "...el estado de cuenta con intereses e IVA que se le cobra a los deudores por concepto de adeudos por servicios médicos a pacientes no derechohabientes clave 06 el IVA que se retiene por concepto de intereses y lo que se entrega hacienda por ese concepto...", al respecto le comento que dicha información **se encuentra integrada en expedientes en trámite de cobro extrajudicial.** lo que implicaría realizar una búsqueda minuciosa de la información.

RECIBIDO

12 DIC 2019

HORA: 12:50 FIRMA: [Firma]

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACION

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Ahora bien, en las "RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD", le informo que en ningún momento se negó la información y mucho menos se transgredió su derecho de acceso a la información, tal y como se desprende de la respuesta a la solicitud multicitada.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


NÉSTOR CÉSAR MALDONADO SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

C.c.p. **Eduardo Martínez Guerra**. - Coordinador de Administración y Finanzas.
Margarito Desales Carmona. - Subdirector de Ingresos.
Rosa Ivette García Caballero. - Enlace de Transparencia de la Coordinación de Administración y Finanzas.
José Luis Sánchez Martínez. - jefe del Departamento de Cobranza.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS